CONSTANCIA DE COBERTURA

Lugar y Fecha : CIUDAD DE BUENOS AIRES, 07/02/2025
Coberturas al : 07/02/2025 CUIP: 02161030010000000000000000005417271000000000008003068924021 26-30000000020200000000020001008
N° Certificado : 0 - 1843806 Item : 2 Póliza : 4 - 5417271
Vigencia : desde las 12:00hs del 09/05/2024 hasta las 12:00hs del 09/05/2025
Asegurado : TRANSPORTE VENTURA SRL
Dirección : SARMIENTO 126
Localidad : CORONEL DORREGO CP : 5519 Provincia : MENDOZA
Cond. IVA : IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT : 30689240212

Datos del vehículo

Marca : IVECO
Año : 2018 Suma asegurada: $95.305.000,00
Tipo : CAMIONES SEMI PES NAC.
Dominio : AC244LR
Motor : F2CE3681D5060889
Modelo : CURSOR 180 C 33 MLL TA RIGIDO
Uso : COMERCIAL/TRANSP.DE CARGA/MENOS 10 TN
Origen : Nacional
Carrocería: OTRAS CARROCERIAS
Chasis : 8ATA01RN0JX104693

Accesorios

NO POSEE

Texto

NO POSEE

Datos de la cobertura

RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 350.000.000,00.
TERCEROS COMPLETO
DAÑO TOTAL---------- $ 95.305.000,00
INCENDIO TOTAL Y PARCIAL---------- $ 95.305.000,00
ROBO TOTAL Y PARCIAL---------- $ 95.305.000,00
ACCIDENTE PERSONALES DERIVADOS DEL TRANSITO ---------- $ 50.000,00

MUY IMPORTANTE: Esta póliza será renovada automáticamente a su vencimiento, y en las mismas condiciones de la presente, salvo que se anule por falta de pago o que medie aviso previo y fehaciente de no renovación, 30 días antes de su finalización.

La presente información es válida a la fecha, siempre que no se adeude suma alguna en concepto de premio.

Acreedor Prendario:
Fecha Emisión: 07/02/25

Juan Torres
Presidente

La firma facsimilar precedente se suscribe conforme a lo dispuesto por la Circular Nro 4462 de la Superintendencia de Seguros de la Nación

CONSTANCIA DE PAGO

La presente CONSTANCIA, acredita la emisión de la póliza de AUTOMOTORES.
Póliza Nro.: 04-05417271
Certificado Nro: 2
Asegurado: TRANSPORTE VENTURA SRL
Vigencia: Desde el 09/05/2024 al 09/05/2025

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el Artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2º de la disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de Portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Vehículo Asegurado:	IVECO-CURSOR 180 C 33 MLL TA RIGIDO 2018 AC244LR
Tipo:	CAMIONES SEMI PES NAC.
Patente:	AC244LR
Motor:	F2CE3681D5060889
Chasis:	8ATA01RN0JX104693
Año:	2018
Ubicación:	CORONEL DORREGO

Se extiende la presente constancia a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda en CIUDAD DE BUENOS AIRES el día 7 de Febrero de 2025.

IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

PAULA FERNANDEZ
APODERADA